

I PREMIO DE FOTOGRAFÍA Y FLAMENCO
FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
CÁTEDRA DE FLAMECOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

BASES:

La I Edición del Premio de Fotografía y Flamenco de la FGUMA pretende ser un reflejo de nuestra realidad, reconociendo y valorando la creatividad a través de la fotografía y promocionando el arte flamenco, invitando a las personas participantes a enviar imágenes sobre baile, cante, guitarra, vestuario o cualquiera de las facetas de la actuación flamenca.

Las presentes Bases son de obligada aceptación y cumplimiento para todas las personas que decidan participar en el concurso.

Primera.- Participantes

1.1. El concurso está abierto a fotógrafas y fotógrafos aficionados y profesionales, mayores de edad, que ostenten la autoría y propiedad exclusivas de los derechos de las obras, a excepción del personal de la FGUMA.

Segunda.- Descripción del concurso y procedimiento de participación.

2.1.a. La temática del concurso de fotografía es el arte flamenco, por lo que las imágenes deberán estar relacionadas con este tema. Cada participante podrá enviar una única fotografía, ya sea en color o en blanco y negro, con total libertad en su tratamiento. Las fotografías han de realizarse respetando las medidas de seguridad vigentes durante el plazo de participación.

2.1.b. Las imágenes deben mantener una relación razonable y coherente con el tema propuesto y ser inéditas y originales. A efectos de esta cláusula, se considerará que una obra es inédita y original cuando esta no haya sido exhibida y/o premiada en otro certamen.

2.1.c. Bajo ningún concepto se admitirán fotografías que muestren imágenes de personas reconocibles, que puedan ser fácilmente identificables, de menores de edad, o que atenten contra la dignidad de las personas, quedando facultada la Fundación General de la Universidad de Málaga para rechazar las que no cumplan dichos requisitos.

2.2. Presentación de las imágenes

2.2.a. La inscripción se realizará a través de la página web de la FGUMA (fguma.es), en la sección de Actividades > Premios > I Premio de Fotografía y Flamenco. La información personal facilitada en dicha inscripción no será trasladada al jurado, de manera que este sólo conocerá el título de la imagen y los datos de la misma.

2.2.b. Se aceptará una única fotografía por participante que será enviada en formato ‘.jpg’ con un tamaño de 72 píxeles por pulgada, siendo el lado menor mayor de 2000 píxeles. La fotografía recibirá el nombre y el apellido de su autor o autora seguido del título (por ejemplo: “franciscagarcía-flamencoactual”).

2.2.c. Para participar deberá enviarse:

1. Formulario de Inscripción correctamente cumplimentado, con:

- Título de la fotografía.
- Ubicación.
- Breve reflexión sobre la fotografía (máximo 50 palabras).
- Datos personales del o la participante (nombre y apellidos, dirección postal, DNI, correo electrónico y teléfono de contacto). En caso de pertenecer a la UMA, indicar si forma parte del colectivo de estudiantes, PDI o PAS.

2. Documentación: además, cada participante insertará un enlace de descarga a través de un servicio de almacenamiento tipo Dropbox, WeTransfer, Google Drive, etc., en el que incluirá:

- Fotografía con la que participa.
- Fotocopia DNI (ambas caras).

2.2.d. En el caso de que no fuese posible la aportación de algún documento vía web, póngase en contacto con el departamento encargado de gestionar el premio (Email: premiosfotografia@fguma.es, Teléfono: 951.952.764)

2.2.e. Cualquier imagen que no respete todos los puntos anteriores será descalificada.

Tercera.- Fechas de inicio y fin del Concurso.

3.1. El plazo de participación estará abierto desde el **30 de noviembre de 2021 al 25 de enero de 2022**, reservándose la Fundación General de la Universidad de Málaga el derecho de prorrogar la duración de este, si así lo estimase conveniente.

Cuarta.- Jurado y premios.

4.1. El Jurado estará compuesto por profesionales del sector de la fotografía y personas expertas en el arte flamenco. El nombre de sus componentes será publicado junto a los resultados del concurso. Su decisión será inapelable.

4.2. Los Premios serán los siguientes:

- Primer Premio: 400 euros.
- Segundo Premio: 200 euros.

A dichas cuantías se les aplicarán las retenciones legales que procedan.

4.3. Se podrán conceder hasta dos menciones especiales, así como declarar desierto cualquiera de los premios.

4.4. Se seleccionarán un máximo de veinte obras mejor valoradas por el Jurado, las cuales serán incluidas en una exposición itinerante organizada por la Cátedra de Flamencología de la Universidad de Málaga. Los autores o autoras de las fotografías cederán los derechos de exhibición y reproducción, pues la organización reproducirá la obra en gran formato para su exhibición en diferentes espacios o en aquellas otras dependencias que la FGUMA o la Cátedra de Flamencología de Málaga puedan considerar de su interés, citando siempre su autoría, tal como se detalla en 6.1.

4.5. La fotografía ganadora será difundida en redes el día 28 de febrero con motivo del día de Andalucía.

Quinta.- Protección de datos de carácter personal

5.1. Los datos personales, a los que la FGUMA pudiera tener acceso con motivo de la celebración del presente certamen, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

5.2. En este caso, para validar la presentación de su candidatura, las personas participantes deberán dar su consentimiento al tratamiento de sus datos conforme a la información suministrada por la política de privacidad del presente certamen. La política de privacidad estará a disposición de los candidatos en la web de FGUMA, pudiendo aceptarse el tratamiento de estos marcando la casilla correspondiente.

Sexta.- Derechos morales y económicos del autor o autora

6.1. Las personas autoras de los trabajos seleccionados para la exposición ceden los derechos de explotación de los mismos, de forma exclusiva y gratuita, por el plazo de un año. En consecuencia, la

FGUMA podrá reproducir la obra por cualquier medio y en cualquier forma, para permitir su comunicación o hacer copias. Asimismo, la FGUMA podrá poner a disposición del público los trabajos, permitiendo el acceso a los mismos por cualquier medio, como puede ser exposiciones, proyectos audiovisuales, puesta a disposición en la red, etc., debiendo abstenerse los autores o autoras de realizar estas conductas por el plazo referido. Una vez transcurrido el plazo de un año, la cesión de los derechos a la FGUMA será no exclusiva, pudiendo autores y autoras disponer de sus derechos de explotación, manteniendo en el ejercicio pacífico de los mismos a la FGUMA.

6.2. La FGUMA respetará los derechos morales de las y los participantes, en particular, los de autoría; para ello, los trabajos serán siempre expuestos de forma que pueda reconocerse dicha autoría.

6.3. Asimismo, cada participante consiente que su nombre, apellidos y título de la obra se reseñen al pie de la misma, siendo tales datos indicados de igual modo, en su caso, en las publicaciones que se realicen relacionadas con la convocatoria.

Séptima.- Exoneración de responsabilidad

7.1. La Fundación General de la Universidad de Málaga queda exonerada de responsabilidad alguna respecto del incumplimiento de cualquier participante de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen. Se entenderá que la persona que la presenta es el autor o autora de la fotografía y posee todos los derechos sobre ella, extremo que quedará recogido en el formulario de inscripción.

Octava.- Aceptación de las bases

8.1. La participación en el presente concurso implica la aceptación íntegra de las bases de la convocatoria.